



Andalucía, 3 de marzo de 2021

Andalucía mantiene la mayoría de medidas vigentes para evitar una cuarta ola

La Junta solicita en el Consejo Interterritorial de Salud fijar una única estrategia para todas las comunidades autónomas en Semana Santa

Andalucía va a mantener la mayoría de las medidas preventivas e higiénico sanitarias actualmente vigentes en la comunidad con el objetivo de evitar una posible cuarta ola de la pandemia por Covid-19. Esta decisión se ha tomado hoy en el Palacio de San Telmo, tras la reunión del Consejo Asesor de Alertas de Salud Pública de Alto Impacto, presidida por el presidente de la Junta, Juanma Moreno.

Aunque la situación epidemiológica y de presión asistencial en la comunidad autónoma tiende a estabilizarse, el también conocido como Comité de Expertos ha propuesto el mantenimiento de estas medidas ya que los niveles continúan siendo altos, con registros similares a los de la primera ola del mes de marzo.

En los últimos días, la incidencia acumulada de PDIA (Prueba diagnóstica de infección activa) a 14 días y a 7 días refleja que la pandemia se encuentra en fase de meseta en Andalucía. No obstante, los niveles de presión asistencial se mantienen en UCI por encima del 20%.

En cuanto a la incidencia de la cepa británica en Andalucía, el análisis de los equipos técnicos y las secuencias genéticas dictaminan que es la causante de un 60% de los positivos. Asimismo, los expertos han tenido en cuenta el porcentaje actual de inmunizados en Andalucía que se sitúa en el 2,7%, debido a la reducida cantidad de dosis de vacunas recibidas hasta ahora.

Teniendo en cuenta todos estos indicadores, Andalucía mantiene vigente el cierre perimetral de la autonomía, el cierre perimetral de provincias; la restricción de la movilidad (toque de queda) se mantiene de 22.00 a 06.00 horas y se mantienen las restricciones perimetrales de los municipios con más de 500 casos de incidencia acumulada a 14 días. Además, se aplicará el Nivel alerta 4 grado 2 si un municipio supera una incidencia de 1.000 casos a 14 días, como hasta ahora.

NOTA DE PRENSA



En el caso de municipios con 1.500 o menos habitantes no se aplicarían las restricciones en función de su incidencia, sino que se haría una evaluación de riesgos específica por parte del Comité Territorial de Alertas en Salud Alto Impacto. Finalmente, se permiten las reuniones de 6 personas, salvo en el interior de los locales de hostelería y restauración, donde la limitación se mantiene en 4 personas.

En cuanto a horarios y desarrollo de actividades, en municipios incluidos en distritos sanitarios con nivel de alerta 4 grado 2, se mantienen las medidas existentes, así como en municipios incluidos en distritos sanitarios con nivel de alerta 3 o nivel de alerta 4 grado 1, como hasta ahora; y en municipios incluidos en distritos sanitarios con nivel de alerta 2 o inferior, el horario de comercios, actividades y servicios (incluida la hostelería) se amplía hasta las 21.30 horas. La evaluación de los diferentes niveles que corresponden a los distritos o áreas sanitarias se determinará mañana en los Comités Territoriales de Alto Impacto en Salud Pública.

Las nuevas actividades reguladas son el permiso para el desarrollo de actividad de bandas de música no profesionales en niveles alerta 3 e inferiores con medidas preventivas específicas, así como el permiso para el desarrollo de los centros recreativos infantiles en nivel de alerta 2 o inferior con medidas preventivas específicas.

Finalmente, se permitirá la actividad presencial en la Universidad en nivel 2 o inferiores.

Andalucía apuesta por una estrategia común para Semana Santa

Por otra parte, el consejero de Salud y Familias, Jesús Aguirre, ha transmitido a la ministra de Sanidad, Carolina Darias, en la reunión del Consejo Interterritorial la decisión de Andalucía de solicitar una única estrategia entre todas las comunidades autónomas "de modo que se adopten criterios comunes en Semana Santa".

Junto a esta solicitud, el consejero andaluz ha demandado incluir a los pacientes con patologías de alto riesgo en la vacunación ante el coronavirus, independientemente de la vacunación por grupos de edad, "dada la especial sensibilidad de este sector de la población ante el Covid-19, como es el caso de pacientes trasplantados, oncológicos en tratamiento o inmunodeprimidos, entre otros".

Por último, Andalucía ha vuelto a reclamar la administración de la vacuna de Astrazeneca a los mayores de 55 años y menores de 65 años "de forma que no haya agravios comparativos en esta franja de edad".